

12 NOV 30 P2:22

Bogotá, 26 NOV 2012

RECEIVED
2012 NOV 26 10:11 AM

003037

Doctor
HÉCTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Rector
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Ibagué

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 26-11-2012 05:16:36
Al Contestar Cite este Nro.: 2012EE76175 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:1 - CNA / JESSICA NATALIA CUBILLOS GUTIERREZ
Destino: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / HECTORM VILLARRAGA
Asunto: RECOMENDACIONES ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Observ.: BARRIO SANTA HELENA PARTE ALTA

Apreciado Señor Rector:

El Consejo Nacional de Acreditación en su sesión de los días 25 y 26 de octubre de 2012, luego de estudiar el informe de autoevaluación con fines de la Acreditación Institucional, el informe de los pares académicos encargados de la evaluación externa de dicha Institución, los comentarios de la Institución al informe de los pares, y una vez ponderadas las fortalezas y debilidades de la Institución, considera pertinente hacer a la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** de la ciudad de **Ibagué** las siguientes recomendaciones para que alcance mayores niveles y pueda presentarse de nuevo al proceso de acreditación:

- Reflexionar sobre la misión, Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional con el fin de definir los propósitos, lineamientos, modelo educativo y metas, entre otros, con el fin de consolidar el papel estratégico de la Universidad en el desarrollo regional y nacional.
- Actualizar los Estatutos Generales, de profesores y estudiantes, dada que su vigencia tiene más de 15 años, con el fin de ponerlos a tono con los grandes cambios culturales, sociales, económicos, científicos y tecnológicos sufridos en la sociedad en los últimos años.
- Mejorar el sistema integrado de información de la Universidad que permita la gestión adecuada y eficaz de la información generada en las diferentes actividades administrativas, de apoyo y de función misional.
- Continuar con el apoyo institucional a los procesos de internacionalización, procurando vincular la Institución a redes académicas, estableciendo convenios académicos efectivos, incrementando las pasantías en doble vía, desarrollo de proyectos académicos conjuntos, entre otros.
- Incrementar significativamente el número de profesores de tiempo completo, con niveles de maestría y doctorado, con el fin de cubrir las necesidades relacionadas con la docencia, investigación, proyección social y gestión de los distintos programas presenciales que ofrece la Universidad a 7.523 estudiantes.
- Fortalecer la política y el apoyo institucional a la investigación, identificando los núcleos problémicos de la región, con el fin de definir las líneas de investigación y de innovación.
- Incrementar el apoyo a los grupos de investigación de forma que logren mayor visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad nacional e internacional.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-340052

Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

- Mejorar los niveles de productividad académica de los profesores, representada en artículos publicadas en revistas indexadas, libros, capítulos de libros, material docente, patentes, registros, producción artística, entre otros.
- Empezar procesos de transformación curricular, académica, investigación y pedagógica conducentes a mejorar la interdisciplinariedad y la flexibilidad curricular.
- Proseguir con los esfuerzos institucionales para disminuir la tasa de deserción estudiantil y los tiempos requeridos por los estudiantes para completar los programas académicos.
- Definir y poner en práctica estrategias que permitan mejorar los resultados de los egresados de la Institución en las pruebas SABER-PRO.
- Fortalecer el seguimiento e interacción con los egresados de los distintos programas académicos de la Universidad.
- Abordar con el mismo rigor académico los procesos de autoevaluación de sedes, seccionales y programas presenciales extendidos, integrándolos y unificándolos a los procesos de autoevaluación de los programas presenciales.

Igualmente y teniendo en cuenta la responsabilidad asumida por de la Universidad del Tolima en la formación a distancia de 44.066 estudiantes, a través del Instituto de Educación a Distancia, IDEAD y la especificidad de los mismos, se presentan las siguientes recomendaciones:

- Establecer la coherencia entre la Misión Institucional y el Proyecto Educativo Institucional con las particularidades del Proyecto de Desarrollo Académico de la modalidad de educación a distancia, teniendo en cuenta las políticas de ampliación de cobertura a través de la formación a distancia. Actualmente la Institución esta respondiendo por la formación de 44.066 estudiantes en la modalidad a distancia.
- Integrar la propuesta de reforma curricular planteada por el IDEAD a un solo modelo educativo de la Universidad del Tolima, que contemple lineamientos para la modalidad presencial y la modalidad a distancia.
- Adecuar el modelo pedagógico del IDEAD a la modalidad a distancia, puesto que éste presenta alto nivel de presencialidad y no se soporta en material didáctico institucional, en forma física o en plataforma virtual con módulos. El modelo que utiliza el IDEAD no hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer la estructura de los sistemas de comunicación e información, puesto que son esenciales para esta modalidad. La virtualidad y los sistemas de comunicación deben estar inmersos dentro de la cultura del Instituto, para ser consecuente con la esencia que lo constituye.
- Fomentar las actividades investigativas del IDEAD apoyando decididamente a los 9 grupos de investigación que todavía no están registrados ni categorizados por Colciencias.
- Desarrollar y fortalecer las actividades de proyección social del IDEAD, puesto que en la actualidad son inexistentes.

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052

Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co

- Ofertar en red los servicios de la biblioteca para cada uno de los centros regionales, puesto que los estudiantes dependen del insumo documental que suministra cada docente.
- Diseñar estrategias para que los estudiantes en la modalidad a distancia usufructúen los servicios de bienestar universitario, especialmente los estudiantes ubicados en los Centros regionales.
- Incrementar significativamente el número y nivel de formación de los profesores de planta de tiempo completo del IDEAD, (de los 1319 profesores el 98.33% son catedráticos) y solamente se cuenta con 22 profesores de tiempo completo para la atención de los más de 44.066 estudiantes. Es vital consolidar la comunidad académica y así poder desarrollar adecuadamente las tres funciones misionales: docencia, investigación y proyección social.
- Abordar con el mismo rigor académico los procesos de autoevaluación de los programas a distancia, integrándolos y unificándolos a los procesos de autoevaluación de los programas presenciales.

El Consejo Nacional de Acreditación considera que dada la capacidad y compromiso académico de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** y su experiencia en procesos de autoevaluación y autorregulación, podrá mejorar, de suerte que sea presentado nuevamente para la acreditación institucional, según lo establecido en los *Lineamientos para la Acreditación institucional* generados por este Consejo.

Atentamente



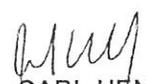
DIANA RAMÍREZ CARVAJAL



PEDRO PRIETO PULIDO



JAIME BERNAL VILLEGAS



CARL HENRIK LANGEBAEK



ÁLVARO ZAPATA DOMÍNGUEZ



LORENA GARTNER ISAZA



FRANCO ALIRIO VALLEJO CABRERA

Consejo Nacional de Acreditación

Calle 19 No. 6 -68 Piso 17. Tels.: 57 -1-341 1050, 342 5719. Telefax: 57-1-3411052

Bogotá, Colombia, Sudamérica. Correo electrónico: cna@cna.gov.co Página Electrónica: www.cna.gov.co